

Acta n.º 8.

Sesión pública extraordinaria del día tres de marzo de mil novecientos veintiseis.

Presidencia del Ciudadano Ernesto G. González.

En la ciudad de Zacatlan, a las diez y ocho horas del día tres de Marzo de mil novecientos veintiseis, previo citatorio y con asistencia de los Regidores Sánchez, Martínez, Benito González, Abauz y Barera, el Ciudadano Presidente hizo la declaración de quedar abierta la sesión, leyéndose desde luego el acta de la anterior, la que, después de observaciones de poca consideración fue aprobada por unanimidad.

En seguida el Ciudadano Presidente, tomó la palabra y dijo: que había citado a esta sesión extraordinaria para dos fines; el primero, dar cuenta con los recursos pendientes de trámite y presentados, y segundo, solicitar de la H. Corporación, una licencia para que, en nombre del Ciudadano Presidente de la Comisión de Hacienda, pase a la capital, a tratar varios asuntos con el Ejecutivo del Estado, relacionados con la Administración.



ción y tendientes a procurar el mejoramiento de la misma para cuyo fin, y si es de la aprobación del Respectable Ayuntamiento se discuta desde luego, lo que se acuerde oportunamente proponer.

Después de cambiar impresiones, la Asamblea acordó, conceder la licencia pedida, y facultando a la Comisión, solicite del Ciudadano Gobernador del Estado, la ayuda en el sentido de que sea facilitada herramienta de zapa, destinada, para la reparación, de las calles de esta ciudad, y caminos en general del Municipio; así como también coadyugar, a la apertura que se está haciendo a cabo, de la importante carretera entre esta población y Huixtla igual mente la que unirá a esta propia ciudad, con la de Ixcamaxtlan.

Que por conducto del mismo Ejecutivo, se proponga a la H. Legislatura, por medio del Ciudadano Rodolfo Hernández, Diputado representante de este Municipio, la ampliación del plan de arbitrios por lo que se consierne a la Hacienda en General.

Que el propio Ciudadano Presidente haga las gestiones necesarias para el objeto propuesto y por ultimo que la licencia que se concede, sea por el término de tres días a contar del día de mañana.

Terminada y resuelta la discusión anterior, la Secretaría, dio cuenta con los siguientes ocursos.

Uno presentado por el Ciudadano Guillermo Becerra solicitando se le encomiende la vigilancia del Relo Público de esta ciudad. A la Comisión respectiva para que dictamine.

Otro, suscrito por varios vecinos del barrio de Ahuizotla, en promoviendo que en una parcela, sita en el mismo, el Señor Luis Reyes, a últimos fechas, a construido una casa de madera, interceptando y prohibiendo el paso a los vecinos aludidos, siendo la vuela esta, una servidumbre pública, por datar de fecha inmemorable. Después del debate correspondiente, se acordó y dictó el siguiente acuerdo: Cítese al Señor Reyes a fin de practicar una minuciosa averiguación sobre el particular; y en caso de encontrar justificadas las razones de los ocursantes, ordensele la ocupación del lugar a fin de dejar expedito el tránsito a los vecinos.

Con otro, firmado por el Señor Rafael Cruz, rinchiendo un informe de diferentes hechos delictivos cometidos en...

judicial de la Corporación Municipal, como es la sala de montar el bano de Jiolapa, cortando los arboles de más altura y diámetro con objeto de utilizarlos en la pajaril, con el agravante de que la sala de referencia la han hecho, en lugares estrictamente prohibidos, por estar estos, cercanos a los manantiales que surten de agua a esta población; otro de los denunciados abusos, es la sala que ha sido por arrendatarios de muchos Municipios, objetando tener derecho para ello. En el propio informe se agrega el estado inconviente en que se encuentra el acueducto general en el mismo bano, que surte del líquido a esta ciudad, por estar obstruido por falta de aseo, desde hace mucho tiempo así como también es desviada su corriente con objeto de utilizar el agua en riegos particulares, y para finalizar los denuncios de que se surte, comunica que la Señora Dolores Santa María, arrendataria de una parcela Municipal, situada a un lado de la calzada denominada "De Guadalupe" ha levantado mayor parte del perimetro que expone su contrato de arrendamiento. Puesto a discusión los denuncios del Señor Cruz y analizados uno a uno, les reayó, el siguiente acuerdo:

Que se tomen todos los informes por la Presidencia, para la aplicación de las penas o consignación correspondiente de los infractores del artículo 32 del vigente Reglamento de Policía, respecto a las talas; respecto al estado que guarda el caño surtidor de agua, prevengase al auxiliar se ordene al desensolve correspondiente y por lo que concierne al terreno de la Sra Santa María, que se tomen los informes por la Presidencia para su resolución, dándole un voto de confianza al informante, así como las gracias por su buen comportamiento de Ciudadano.

Otro cabrado con la firma del Ciudadano Marcelino Barrio, pidiendo la concesión para establecer un expendio de bebidas embriagantes contiguo al que tiene actualmente el Señor Marcelino Barrio, en la Galería del Mercado Público. La Asamblea, rechazó la petición ordenando se diga



al cursante lo que sigue: Que en vista del antiestético aspecto de la
Salera y por lo céntrica del lugar, dado el fin que persigue, no es
de concederse el permiso pedido por el Señor Marcelino Garrido, para
establecer el expendio de bebidas embriagantes, que solicita.

Terminada la correspondencia oficial el Ciudadano Presidente, hizo uso de la palabra y manifestó que el día de hoy, ordenó fuera traída en calidad de depósito al Palacio Municipal, madera recién cortada encontrada a los indios viechos Manuel Durán, Carmen Garrido y Raimundo Castillo, vecinos del barrio de Potuatsingo, quienes expresaron que la madera, objeto de la averiguación respectiva, fue cortada por orden del Tenor Baudelio Lora, de este linchuel, en el monte de su propiedad, sito en el barrio de Jirulapa, que con ese motivo se había levantado el acta que el caso requiere, y que, como la propia Presidencia tiene conocimiento de que en el lugar que se cita, se ha efectuado una tala inmoderada, sin licencia alguna, lo que pone a la consideración de la Asamblea, para que resuelva lo conveniente. Discutido con amplitud lo anterior, la Corporación acordó: Que pase la comisión de Tierras y Montes, asociado del Juez del lugar, a practicar una inspección sobre el particular, a fin de que rinda su informe y en caso de que haya lugar, hacer la consignación que corresponda. Con lo que terminó el acto, levantándose la presente, la que se firma para la debida constancia. Day se

J. Alvarez
E. Yemanu

Much E. Conzalez
Lorenzo Martinez
J. P. Sainza
Angel Barrera
Anita
Dio

El suscrito Presidente Municipal y su Secretario con
 quien, actua, hace constar, que la sesión periódica de esta
 fecha, no fuero verificativo, por no haber asuntos de que
 tratar.

Laurel, a 8 de Marzo de 1926.

El Presidente Municipal

Emilio González

El Secretario.

Alonso